

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**SAN FERNANDO DE HENARES**

LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada por Alcampo, S. A. licencia de actividad de almacenamiento y distribución de productos, en el emplazamiento sito en parcela R-04-05-12-13-14 N SUPI 4.—Número de expediente: CAL 22 035.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el departamento de Industria de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Fernando de Henares, a 30 de enero de 2023.—La concejala-delegada, Leticia Martín García.

(02/1.618/23)

